

AVISO PÚBLICO COMBINADO

AVISO DE HALLAZGO DE IMPACTO NO SIGNIFICATIVO Y NOTIFICACIÓN DE INTENCIÓN DE SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS

CONDADO DE OCEAN

12/19/2014

Autoridad de Desarrollo Económico de Nueva Jersey
36 West State Street
PO Box 990
Trenton, NJ 08625-0990
609-858-6700

Este aviso deberá satisfacer dos requisitos de procedimiento, diferentes pero relacionados, para actividades que serán efectuadas por la Autoridad de Desarrollo Económico del Estado de Nueva Jersey (EDA).

De acuerdo con 24 CFR 58.33, el Aviso Público Combinado de Hallazgo de Impacto No Significativo y Notificación de Intención de Solicitud de Liberación de Fondos (FONSI/NOI- RROF), serán publicados simultáneamente con la presentación de Requerimiento de Liberación de Fondos (RROF). Los fondos se necesitan con carácter de emergencia debido a un desastre declarado por el impacto de la Súper tormenta Sandy, que tocó tierra el 29 de octubre de 2012. Por lo tanto, los periodos para comentarios sobre FONSI/NOI-RROF y RROF se han combinado.

SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS

Alrededor del 19 de diciembre del 2014, el Departamento de Asuntos Comunitarios (DCA) en representación de EDA presentará una solicitud ante el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos (HUD) para la liberación de fondos federales bajo el Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad (CDBG) de acuerdo con la Ley de Asignaciones de Asistencia para Catástrofes (DR) del 2013 (Ley Pública 113-2, aprobada el 29 de enero del 2013) para el programa de Revitalización de Vecindarios y Comunidades (NCR). EDA prevé financiar el proyecto usando aproximadamente \$1,500,000 dólares de los fondos del NCR.

La siguiente información se refiere a este proyecto:

Título del proyecto: 420 East Main Street

Ubicación: 420 East Main Street, Tuckerton, New Jersey

Costo Estimado: \$1,500,000

Descripción del Proyecto: Este proyecto incluye dos componentes: la adquisición de un edificio y la rehabilitación de dicho edificio. El aspecto de rehabilitación del

proyecto incluye, pero no se limita a, la conversión de una antigua escuela privada en un edificio de servicios municipales y construir un estacionamiento adicional al frente del edificio.

El primer componente de este proyecto es la adquisición de un edificio. Debido a Supertormenta Sandy, se produjo una marejada de 4 pies que inundó las áreas litorales e inundó ampliamente el antiguo Edificio del Departamento de Policía de Tuckerton, todo lo contenido dentro del edificio, en el almacén de depósito en el lado norte del edificio y en el almacén de depósito en el lado sur del edificio. La ciudad de Tuckerton por lo tanto inició y completó la adquisición de lo que antes era el Coastal Early Learning Center, una escuela que fue cerrada y dejada vacante desde el 2011. Su ubicación es ideal, ya que está en el centro del distrito de negocios, proporciona un fácil acceso para los residentes y se encuentra fuera de la zona de inundación designada.

El segundo componente consiste en la rehabilitación del proyecto, lo que implica la rehabilitación del edificio con el fin de dar cabida a todos los servicios municipales, incluyendo el Borough Hall, la Oficina de Manejo de Emergencias y el Centro de Operaciones, el Departamento de Policía y la Corte. Esta rehabilitación consistirá en nuevas placas de paredes de yeso, albañilería, revestimiento y rieles, así como suelos, puertas y cerraduras, vidrios, techos acústicos y accesorios de inodoros; la plomería y la electricidad serán conectadas a los servicios públicos existentes de alcantarillado y de aguas, y paneles solares serán instalados en el techo del edificio. La rehabilitación también incluye una propuesta para construir un nuevo estacionamiento de 5000 pies cuadrados al frente del edificio. No se espera que el nuevo edificio de Servicios Municipales genere nuevos empleos; sin embargo, su reubicación aumentará en gran medida la calidad de vida de los residentes y será más resistente a futuras tormentas. Por otra parte, la rehabilitación del edificio existente no cambiaría las bases o la elevación de la estructura.

El programa NCR apoya la recuperación a largo plazo de las pequeñas empresas y las comunidades mediante la financiación de proyectos que contribuyan a la revitalización económica en todo Nueva Jersey, pero centrándose en los nueve condados más afectados. El programa NCR apoya proyectos que conservan o promueven la contratación de nuevos empleados, contribuyen a la economía del Estado, sirven a las áreas de Ingresos Bajos o Moderados (LMI), crean o mantienen puestos de trabajo en las LMI, remover estructuras deterioradas, o se enfocan en una necesidad urgente relacionada con la super tormenta Sandy. Estos proyectos son proyectos de uso comercial o mixto, por lo general, desarrollo y mejoras públicas o revitalización del paisaje urbano.

NO HALLAZGO DE IMPACTO SIGNIFICATIVO

Una Evaluación Ambiental ha sido preparada y EDA ha determinado que este proyecto no tendrá un impacto significativo en el medio ambiente para los humanos; por lo tanto, una Declaración de Impacto Ambiental (EIS) bajo la Ley de

Política Ambiental Nacional de 1969 (NEPA) no es requerido. La razón por la cual se tomó la decisión de no elaborar un estudio de impacto ambiental es que no fueron identificados impactos o riesgos significativos en el transcurso de la revisión ambiental. Información adicional del proyecto se incluye en el Registro de Revisión Ambiental (ERR) en los archivos del Departamento de Desarrollo Económico de Nueva Jersey, 36 West State Street, P.O. Box 990, Trenton , NJ 08625. El registro está disponible para revisión y puede ser examinado o reproducido de lunes a viernes de 9 a.m. a 5 p.m. contactando a Erin B. Gold en el teléfono 609-858-6718 o se puede ver en el internet en la dirección <http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/>.

COMENTARIOS DEL PÚBLICO

Cualquier individuo, grupo o agencia en desacuerdo con esta determinación o que desee comentar sobre este proyecto puede presentar comentarios por escritos a: Stacy Bonnaffons, Comisionada Adjunta de la División de Recuperación de Sandy, Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey, 101 South Broad Street, P.O. Box 800, Trenton, NJ 08625-0800 o en línea en <http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/> y también a Tennille Smith Parker, DRS, Directora Interina de División, HUD, 451 Seventh Street SW, Washington, D.C. 20410. Todos los comentarios recibidos hasta el 3 de enero del 2015 serán considerados por DCA y EDA. Los comentarios deben especificar a cuál notificación (Notificación de No Hallazgo de Impacto Significativo [FONSI] o Notificación de Intención de Solicitar la Liberación de Fondos [NOI-RRF]) se está refiriendo.

LIBERACIÓN DE FONDOS

DCA certifica (en o alrededor del 3 de enero del 2015) a HUD que Richard E. Constable, III, en su capacidad como comisionado de DCA, da su consentimiento a aceptar la jurisdicción de los juzgados federales si se toma alguna acción para aplicar responsabilidades con relación al proceso de revisión ambiental y que estas responsabilidades hayan sido satisfechas. La aprobación de HUD sobre la certificación cumple con las responsabilidades que le imputa la Ley Nacional de Política Ambiental y de leyes y autoridades relacionadas, y autoriza a DCA utilizar fondos del programa.

OBJECIONES A LA LIBERACIÓN DE FONDOS

HUD aceptará objeciones a su liberación de fondos y certificación de DCA por un período de quince (15) días después de la fecha anticipada de presentación o el recibo efectivo de la solicitud (lo que haya ocurrido más tarde) sólo bajo las siguientes condiciones: (a) la certificación no fue ejecutada por el Oficial de Certificación del DCA; (b) DCA ha omitido algún paso o dejado de tomar una decisión o dictamen requerido por las regulaciones de HUD 24 CFR Parte 58; (c) el beneficiario de la subvención ha comprometido fondos o incurrido en gastos no

autorizados por 24 CFR Parte 58 antes de la aprobación de una liberación de fondos por parte de HUD; o (d) otra agencia federal, actuando de conformidad con 40 CFR Parte 1504, ha presentado un dictamen por escrito de que el proyecto no es satisfactorio desde el punto de vista de la calidad ambiental. Las oposiciones deben ser preparadas y presentadas de conformidad con los procedimientos requeridos (24 CFR Parte 58) y se dirigirá a Tennille Smith Parker, DRS, Directora Interina de División, HUD, 451 Seventh Street SW, Washington, D.C. 20410. Las personas en desacuerdo deben ponerse en contacto con HUD para verificar el último día del periodo para presentar oposiciones.

Comisionado Richard E. Constable, III
Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey